



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

10194*Judici verbal 1051/2015 sobre altres matèries*

En el presente procedimiento seguido a instancia de FELIPE ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ frente a EDWARD CHARLES DRINKWATER y MARY ANN MCCURDIE se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento es el siguiente:

SENTENCIA Nº 129

En Palma de Mallorca, a uno de septiembre de dos mil dieciséis.

MARIA ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, HE VISTO Y EXAMINADO los presentes autos de juicio verbal nº 1051/15, seguidos a instancia de D. FELIPE ANGEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, representado por la Procuradora Dª. Margarita Ecker Cerdá y defendido por el Letrado D. Antonio Pou Roca, contra D. EDWARD CHARLES DRINKWATER Y Dª. MARY ANN MCCURDIE, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

En el procedimiento de Juicio Verbal 1051/15, seguido en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Palma de Mallorca, se ha dictado sentencia de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis, que se notifica mediante el presente edicto a los demandados, declarados en rebeldía.

Se hace saber a los demandados que en el Juzgado reseñado puede tener conocimiento íntegro de la sentencia dictada, quedando esta a su disposición en la Oficina Judicial, así como que si no cabe recurso de apelación al ser firme por ministerio de la Ley.

El contenido de este edicto se ajusta a lo dispuesto en la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la administración de Justicia.

Y encontrándose los demandados, EDWARD CHARLES DRINKWATER y MARY ANN MCCURDIE , en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a dos de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

